

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 28 de agosto de 2009, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General los señores: Doctor Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente; Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejeros Electorales; Diputado Carlos Armando Biebrich Torres y Diputado Elías Cárdenas Márquez, Consejeros del Poder Legislativo; Licenciado José Guillermo Bustamante Ruisánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional; Ciudadano Rafael Hernández Estrada, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Silvano Garay Ulloa, representante suplente del Partido del Trabajo; Licenciado Paulino Gerardo Tapia Latisnere, representante propietario de Convergencia y Licenciado Luis Antonio González Roldán, representante propietario de Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Federal Electoral.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum. _

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 14 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Señores Consejeros y representantes, antes de continuar con la sesión, me permito informar a ustedes que la Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín, comunicó previamente a esta

Presidencia que los días 27 y 28 del mes de agosto asistiría a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado de Campeche, para llevar a cabo una reunión de trabajo, motivo por el cual no podrá estar presente durante el desarrollo de esta sesión. _____

Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señor Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. _____

Aprobada, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Gracias. Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto se refiere al orden del día. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día. (Al no haber intervenciones...)_____

Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. _____

Aprobado, Consejero Presidente. _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

28 DE AGOSTO DE 2009 _____

13:00 HORAS _____

Punto Único.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en los recursos de reconsideración y juicios para la protección de los derechos Político-Electorales del ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-REC-67/2009, SUP-REC-68/2009, SUP-REC-69/2009, SUP-JDC-658/2009, SUP-JDC-659/2009, SUP-JDC-660/2009 y SUP-JDC-661/2009, acumulados, en relación con la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional. (Secretaría Ejecutiva) _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Secretario del Consejo, dé cuenta del punto único del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El punto único del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en los recursos de reconsideración y juicios para la protección de los derechos Político-Electorales del ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-REC-67/2009, SUP-

REC-68/2009, SUP-REC-69/2009, SUP-JDC-658/2009, SUP-JDC-659/2009, SUP-JDC-660/2009 y SUP-JDC-661/2009, acumulados, en relación con la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado. Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señores Consejeros y representantes. Hace menos de 12 horas recibimos la notificación de la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la que se nos ordena corregir uno de los trece componentes que integran la fórmula electoral. _____

El Tribunal Electoral determina que la base para asignar los últimos diputados mediante la selección del resto mayor, debe hacerse corresponder con los votos remanentes y no tomando en cuenta el resto mayor representado en porcentaje o número decimal. Es el número de votos absolutos y no los decimales los que construyen el Acuerdo que tienen en sus manos. _____

Es importante señalar que el número total de diputados de cada partido político permanece exactamente igual que como este Consejo General había determinado. ___
Subrayo, no hay alteración alguna en las bancadas de los legisladores y los partidos políticos cuentan con la misma fuerza representativa que había formulado el Instituto Federal Electoral. _____

Lo que hace el Tribunal Electoral, es corregir la última cantidad de referencia y eso tiene un efecto en la lista del mismo partido político, de modo tal que sólo ocurre un intercambio en el último diputado de la lista, reasignando el lugar a la fórmula de una circunscripción diferente. _____

Los partidos políticos que ven modificada la asignación del último diputado por resto mayor son: Acción Nacional, Nueva Alianza y Convergencia. Este es el sentido del presente acatamiento. _____

Es importante mencionar que el Instituto Federal Electoral acata la sentencia del Tribunal Electoral, y que actuamos con la mayor celeridad, con el propósito de no comprometer el debido funcionamiento de la Cámara de Diputados que está por integrarse._____

Finalmente agradeceré, a todos ustedes tomar en consideración la fe de erratas que se ha circulado. Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Arturo Sánchez,_____

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Consejero Presidente, buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General._____

Quiero dejar sentado que estamos aplicando estrictamente la distribución que ordenó el Tribunal Electoral, es decir, no estamos haciendo una nueva distribución, estamos en efecto, de acuerdo con la última página que nos ha circulado el Secretario Ejecutivo, poniendo en la Quinta Circunscripción el número 2 de la lista del Partido Nueva Alianza y hacer los cambios que dijo textualmente el Tribunal Electoral._____

Me preocuparía que uno de los efectos de esta asignación directa, cuestión que estamos terminando de revisar, mantuviera siempre el principio de que cada circunscripción debe tener 40 diputados._____

Ahora en la última revisión que estaba haciendo, veo claramente en el cambio de Convergencia se pasa de una circunscripción en la que no tenía diputados a sumarle uno y esa revisión podría generar un efecto que no está en nuestro haber corregir porque es estrictamente lo que mandató el Tribunal Electoral que pudiera ser que hubiera una circunscripción con mayor o menor número de diputados._____

Pero en todo caso, creo que lo que sí está haciendo correctamente el Consejo General es aplicar estrictamente lo que el Tribunal Electoral mandató y en ese sentido, apoyaré el Proyecto de Acuerdo. Muchas gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Gracias. Tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González._____

El C. representante de Nueva Alianza, Licenciado Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente. Única y exclusivamente para solicitar que la fe de erratas se haga valer de inmediato, ante la proximidad de los tiempos que tiene la Cámara de Diputados para ejercitar todos los actos jurídicos que ahora le competen. Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Claro que así procederemos representante, con toda certeza. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Consejero Presidente. Creo que en el acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral, que ha ordenado lo que explicó con detalle el Secretario Ejecutivo, sí valdría nada más tener la certidumbre de parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el dato de que existe una distribución exacta de 40 diputados por cada circunscripción por el principio de representación proporcional, con base en la reasignación que ordenó el Tribunal Electoral en los restos mayores. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Alfredo Figueroa. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa Fernández: Buenas tardes. Para ratificar el planteamiento que hemos formulado en relación a señalar que estamos haciendo un acatamiento estricto del Tribunal Electoral, tal cual se planteo e independientemente de la suma total debe dar efectivamente 40 diputados por circunscripción y parece que así ocurre y la diferencia estriba en una parte, aun que acataremos lo que el Tribunal Electoral nos ha señalado en que el orden de asignación que se llevó a efecto pudiera haber sido, primero por el Partido Convergencia, y después por el Partido Nueva Alianza, cuando en opinión de esta autoridad primero debió ser Nueva Alianza y luego Convergencia. _____

Así es como está y sí quedan por la suma que hemos hecho en apariencia, 40 por cada una de las circunscripciones, simplemente con una diferencia a la hora de la

asignación y, por lo tanto, parece que el criterio del Tribunal Electoral ha sido una asignación primero por el Partido Convergencia y luego por el Partido Nueva Alianza, cuando en opinión de esta autoridad debió ser inverso._____

Pero, acataremos la sentencia tal cual, del Tribunal Electoral ha ordenado que hagamos la modificación._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Quiero informar al Consejo General, he consultado con el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, él me comenta, que una vez haciendo el análisis numérico correspondiente, podemos tener la certeza de que efectivamente en cada una de las circunscripciones quedan distribuidos los 40 diputados que corresponden.____ Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Arturo Sánchez._____

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Muchas gracias Consejero Presidente. Agradezco mucho la asesoría inmediata que nos pudo dar el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en donde según su revisión final, en efecto tenemos esa certeza a la que usted ha hecho referencia, insisto, en todo caso estamos acatando lo que dice el Tribunal Electoral y si los cálculos están correctos tenemos, en efecto, una correcta integración de la Cámara de Diputados, por lo que insisto en votar afirmativamente este Proyecto de Acuerdo. Muchas gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Para abonar a la certeza del Acuerdo que vamos a aprobar, quiero solicitarle al Secretario del Consejo, haga el favor de leer la errata que se circuló, con el objeto de que quede constancia de ella en la versión estenográfica de esta sesión._____

Proceda, por favor Secretario del Consejo._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Sí, con mucho gusto, Consejero Presidente. Se refiere al Acuerdo Primero, en donde se revocan las constancias de asignación de diputados por el principio de

representación proporcional, en razón de lo señalado del Considerando Cuarto del presente Acuerdo._____

En lo que se refiere a la revocación del Partido Acción Nacional, se trata de la Quinta Circunscripción, el número 12 de la lista propietario Tinoco Moreno Marisela y suplente Melgarejo Chino Jenny Marlú._____

En el caso del Partido Nueva Alianza se trata de la Tercera Circunscripción, el número 2 de la lista, el propietario Santiago Kuri Guadalupe Odilia y el suplente Jaber Rafful José._____

En el caso del Partido Convergencia, se trata del número 1 de la lista de la Segunda Circunscripción propietario López Velarde Campa Jesús Armando y suplente Levy y Aguirre Armando de Jesús. Eso en cuanto a lo que se refiere al Punto de Acuerdo Primero._____

En cuanto a lo que se refiere al Punto de Acuerdo Segundo que es la expedición de estas constancias. Por el Partido Acción Nacional se trata de la Segunda Circunscripción, el número 18 de la lista propietario González Ulloa Nancy y suplente Sánchez Barba José Juan._____

Por el Partido Nueva Alianza en la Quinta Circunscripción, el número 2 de la lista propietario Torre Canales María del Pilar, suplente Romero Vázquez Gabriel, y por el Partido Convergencia en la Tercera Circunscripción, el número 2 de la lista propietario García Almanza María Guadalupe y suplente Soto Martínez José. Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. De tal suerte que ahora obra en la versión estenográfica de esta sesión, la cuenta de la fe de erratas presentada por la Secretaría Ejecutiva._____

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Licenciado José Guillermo Bustamante._____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Licenciado José Guillermo Bustamante Ruisánchez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Nada más quería

solicitar si nos pudieran circular el análisis que hizo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de que hay 40 diputados en cada circunscripción, para poder hacer un análisis de ese tema, si es posible que se acuerde favorablemente. Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Por supuesto, vamos a solicitarle al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, imprima el análisis que tiene en su computadora, e inmediatamente nos entregue un ejemplar de ese análisis a todos los miembros del Consejo General. Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acata la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en los recursos de reconsideración y juicios para la protección de los derechos Político-Electorales del ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-REC-67/2009, SUP-REC-68/2009, SUP-REC-69/2009, SUP-JDC-658/2009, SUP-JDC-659/2009, SUP-JDC-660/2009 y SUP-JDC-661/2009, acumulados, en relación con la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, incluyendo la fe de erratas circulada durante el desarrollo de la presente sesión, la cual precisa el contenido del Punto de Acuerdo Primero. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes, no estando presente la Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín, Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, en términos de lo dispuesto en el artículo 24, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose correspondiente, de conformidad con los argumentos expresados. Es cuanto. _____

(Texto del Acuerdo aprobado) _____

CG439/2009

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ACATA LA SENTENCIA DE LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EMITIDA EN LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES SUP-REC-67/2009, SUP-REC-68/2009, SUP-REC-69/2009, SUP-JDC-658/2009, SUP-JDC-659/2009, SUP-JDC-660/2009 y SUP-JDC-661/2009, ACUMULADOS, EN RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha veintiuno de agosto del año dos mil nueve, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria y en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 118, párrafo 1, inciso q), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, declaró válida la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional en las cinco circunscripciones plurinominales en que se encuentra dividido el país; asignó a los Diputados electos por el Principio de Representación Proporcional, y expidió a cada Partido Político las constancias respectivas de asignación de Diputados por este principio.

II. Con fecha veintiocho de agosto del año en curso, la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió los Recursos de Reconsideración y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-REC-67/2009, SUP-REC-68/2009, SUP-REC-69/2009, SUP-JDC-658/2009, SUP-JDC-659/2009, SUP-JDC-660/2009 y SUP-JDC-661/2009, acumulados, sentencia que fue notificada al Instituto Federal Electoral el mismo día.

III.- Con fecha veintiocho de agosto de dos mil nueve, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió los Recursos de Reconsideración y Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-REC-70/2009 y

SUP-REC-71/2009 y SUP-JDC-662/2009, sentencias que fueron notificadas al Instituto Federal Electoral el mismo día.

IV.- En el caso del expediente SUP- REC-70/2009, la Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó el acuerdo emitido por este Consejo General; en el expediente número SUP- REC-71/2009, tuvo por desechado el medio de impugnación y en el caso del expediente número SUP-JDC-662/2009, lo tuvo por no presentado en virtud de que el demandante se desistió de la acción.

C O N S I D E R A N D O

1. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1; y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales y en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que conforme a lo establecido por el artículo 118, párrafo 1, inciso q) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General tiene la atribución de asignar a los Diputados electos por el Principio de Representación Proporcional, y expedir a cada Partido Político las constancias respectivas de asignación de Diputados por este principio.
3. Que con fecha veintitrés de agosto de dos mil nueve, inconformes con la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional realizada por el Consejo General, los partidos políticos del Trabajo, de la Revolución Democrática, Acción Nacional y los ciudadanos Bertha Elena Luján Uranga, María Dolores Porrás Domínguez, Nancy González Ulloa y María Guadalupe García Almanza presentaron Recursos de Reconsideración y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, respectivamente, radicándose con los números de expedientes SUP-REC-67/2009, SUP-REC-68/2009, SUP-REC-69/2009, SUP-JDC-658/2009, SUP-JDC-659/2009, SUP-JDC-660/2009 y SUP-JDC-661/2009, acumulados.
4. Que con fecha veintiocho de agosto de dos mil nueve, la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los Recursos de

Reconsideración y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-REC-67/2009, SUP-REC-68/2009, SUP-REC-69/2009, SUP-JDC-658/2009, SUP-JDC-659/2009, SUP-JDC-660/2009 y SUP-JDC-661/2009, acumulados resolvió:

“RESUELVE

PRIMERO. *Se decreta la acumulación de los recursos de reconsideración 68 y 69, así como de los juicios ciudadanos 658 a 661, al diverso recurso de reconsideración identificado con el número 67; en consecuencia, glósese copia certificada de los puntos resolutivos de la sentencia, a los medios de impugnación acumulados.*

SEGUNDO. *Se **modifican** los considerandos 29 y 36 del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante el cual se efectuó el cómputo total, se declaró la validez de la elección de diputados federales por el principio de representación proporcional y se asignó a los partidos políticos del Trabajo, de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, los diputados que por ese principio les corresponden, de acuerdo con la votación obtenida por cada uno de ellos en el proceso electoral federal del año en curso.*

TERCERO. *Se **revocan** las constancias de asignación proporcional otorgadas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral a las fórmulas siguientes: del Partido Acción Nacional, a la fórmula registrada en el lugar 12 de la quinta circunscripción, integrada por MARISELA TINOCO MORENO y JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO, propietaria y suplente, respectivamente; del Partido Nueva Alianza, a la fórmula registrada en el lugar 2 de la tercera circunscripción, integrada por GUADALUPE ODILIA SANTIAGO KURI y JOSÉ JABER RAFFUL, propietaria y suplente, respectivamente, y del partido Convergencia, a la fórmula registrada en el lugar 1 de la segunda circunscripción integrada por JESUS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA y ARMANDO DE JESUS LEVY y AGUIRRE, propietario y suplente, respectivamente.*

CUARTO. *Se **ordena** al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, expida las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional con relación a las siguientes fórmulas: del Partido Acción Nacional, a la fórmula 18 de la lista de la segunda circunscripción plurinominal, integrada por*

NANCY GONZÁLEZ ULLOA y JOSÉ JUAN SÁNCHEZ BARBA propietaria y suplente, respectivamente; del Partido Nueva Alianza a la fórmula registrada con el número 2 de la lista de la quinta circunscripción integrada por MARIA DEL PILAR TORRE CANALES y GABRIEL ROMERO VÁZQUEZ, propietario y suplente, respectivamente, y del Partido Convergencia a la fórmula registrada con el número 2 de la lista de la tercera circunscripción integrada por MARÍA GUADALUPE GARCÍA ALMANZA y JOSÉ SOTO MARTÍNEZ, propietario y suplente, respectivamente.

QUINTO. *Se ordena al Consejo General del Instituto Federal Electoral que adopte las medidas necesarias a efecto de notificar a los integrantes de las fórmulas mencionadas en los resolutivos tercero y cuarto de la presente ejecutoria, así como las determinaciones que adopte dicha autoridad en cumplimiento de la misma, las cuales también deberán ser notificadas a la Secretaría General de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.*

SEXTO. *El Consejo General del Instituto Federal Electoral deberá dar cumplimiento a esta ejecutoria a más tardar dentro de las 24 horas del veintiocho de agosto del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 69, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.”*

5. Que en estricto acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Resolutivo Cuarto de la citada sentencia, esta autoridad electoral procedió a la revisión de los documentos aportados por los Partidos Políticos, de acuerdo con la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 11/97, identificada bajo el rubro “ELEGIBILIDAD DE CANDIDATOS. OPORTUNIDAD PARA SU ANÁLISIS E IMPUGNACIÓN” de lo que se desprende que los ciudadanos González Ulloa Nancy, Sánchez Barba José Juan, Torre Canales María del Pilar, Romero Vázquez Gabriel, García Almanza María Guadalupe y Soto Martínez José, reúnen los requisitos de elegibilidad previstos en los artículos 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Que en razón de los considerandos expresados y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, base V; y 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso q), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los Recursos de Reconsideración y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-REC-67/2009, SUP-REC-68/2009, SUP-REC-69/2009, SUP-JDC-658/2009, SUP-JDC-659/2009, SUP-JDC-660/2009 y SUP-JDC-661/2009, acumulados, el Consejo General del Instituto Federal Electoral en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 118, párrafo 1, inciso q) del citado ordenamiento legal, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se **REVOCAN** las constancias de asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, en razón de lo señalado en el considerando 4 del presente acuerdo, respecto de las siguientes fórmulas:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Quinta Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
12	TINOCO MORENO MARISELA	MELGAREJO CHINO JENNY MARLÚ

NUEVA ALIANZA

Tercera Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
2	SANTIAGO KURI GUADALUPE ODILIA	JABER RAFFUL JOSÉ

CONVERGENCIA

Segunda Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
1	LÓPEZ VELARDE CAMPA JESÚS ARMANDO	LEVY Y AGUIRRE ARMANDO DE JESÚS

SEGUNDO.- EXPÍDANSE a los partidos políticos **Acción Nacional, Nueva Alianza y Convergencia**, las constancias de asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, en razón de lo expuesto en el considerando 4 del presente Acuerdo, respecto de las siguientes fórmulas:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Segunda Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
18	GONZALEZ ULLOA NANCY	SANCHEZ BARBA JOSE JUAN

NUEVA ALIANZA

Quinta Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
2	TORRE CANALES MARIA DEL PILAR	ROMERO VAZQUEZ GABRIEL

CONVERGENCIA

Tercera Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
2	GARCIA ALMANZA MARIA GUADALUPE	SOTO MARTINEZ JOSE

TERCERO.- Notifíquese de inmediato el presente Acuerdo a los siguientes ciudadanos:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Segunda Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
18	GONZALEZ ULLOA NANCY	SANCHEZ BARBA JOSE JUAN

Quinta Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
12	TINOCO MORENO MARISELA	MELGAREJO CHINO JENNY MARLÚ

NUEVA ALIANZA

Tercera Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
2	SANTIAGO KURI GUADALUPE ODILIA	JABER RAFFUL JOSÉ

Quinta Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
2	TORRE CANALES MARIA DEL PILAR	ROMERO VAZQUEZ GABRIEL

CONVERGENCIA

Segunda Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
1	LOPEZ VELARDE CAMPA JESÚS ARMANDO	LEVY Y AGUIRRE ARMANDO DE JESÚS

Tercera Circunscripción

No. de lista	Propietario	Suplente
2	GARCIA ALMANZA MARIA GUADALUPE	SOTO MARTINEZ JOSE

La notificación deberá hacerse por la vía más expedita o, en su caso, a través de los órganos desconcentrados del Instituto, en el domicilio señalado en la solicitud de registro respectiva. De igual forma, notifíquese a los Partidos Políticos Acción Nacional, Nueva Alianza y Convergencia a efecto de que hagan del conocimiento de los ciudadanos referidos el contenido del presente Acuerdo.

CUARTO.- En términos de lo preceptuado por el artículo 312, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en estricto acatamiento al Resolutivo QUINTO de la sentencia que se cumplimenta, infórmese a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, las determinaciones adoptadas en el presente Acuerdo.

QUINTO.- Infórmese a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el cumplimiento a la sentencia emitida en los Recursos de Reconsideración y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes SUP-REC-67/2009, SUP-REC-68/2009, SUP-REC-69/2009, SUP-JDC-658/2009, SUP-JDC-659/2009, SUP-JDC-660/2009 y SUP-JDC-661/2009, acumulados.

SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación. _____

Asimismo, Secretario del Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 312 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en este momento procederemos a realizar la entrega formal de las constancias de asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional que les corresponden, conforme al presente Acuerdo, a los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Convergencia y Nueva Alianza, por lo que, Secretario del Consejo, le solicito se sirva requerir la presencia de cada uno de los representantes de dichos partidos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. En primer lugar, si es tan amable, el representante del Partido Acción Nacional, pasar al frente. _____

Si es tan amable, el representante del Partido Nueva Alianza, pasar al frente, por favor. _____

Finalmente, agradeceré al representante del Partido Convergencia, pasar al frente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto en el citado artículo 312 del Código de la materia, así como en el Punto de Acuerdo Cuarto, sírvase proceder a lo conducente para informar a la Secretaría General de la Cámara de Diputados que esta autoridad electoral federal, ha expedido a los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional, Convergencia y Nueva Alianza, las constancias de asignación proporcional que les corresponden, en estricto acatamiento al Resolutivo Quinto de la sentencia que se cumplimenta. _____

Asimismo, Secretario del Consejo, en términos del Punto de Acuerdo Quinto, informe el contenido del presente Acuerdo, a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes. _____

Antes de terminar la sesión, me ha solicitado una moción el Diputado Carlos Armando Biebrich, Consejero del Poder Legislativo. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Carlos Armando Biebrich Torres: Muchas gracias, con su permiso Consejero Presidente, señores Consejeros Electorales. _____

Con mi presencia en esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, concluye mi desempeño como Consejero del Poder Legislativo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Congreso General. _____

Agradezco al Consejero Presidente, a la señora y señores Consejeros Electorales las atenciones y diferencias de que fui objeto, en particular agradezco y reconozco a los representantes de los partidos políticos, a mis compañeros Consejeros del Poder Legislativo su inteligente y resuelta participación en los debates de este órgano de gobierno que supieron defender con honradez y valentía los programas diarios y plataformas que orientan sus propósitos electorales para servir a México. _____

Tocó a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, operar el novedoso procedimiento de la elección de los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral, más de 400 destacados mexicanos aspiraron a formar parte de esta institución. _____

El pleno de la Cámara, sin vicios partidarios y sólo considerando los atributos y exigencias que establece la Constitución Política y la ley, con amplio margen de votación y más allá de la mayoría calificada que obliga la Constitución, eligió al Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita, a los Consejeros Electorales Doctora María Macarita Elizondo, Doctor Benito Nacif Fernández, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Francisco Javier Guerrero, Maestro Marco Antonio Baños Martínez y, fueron ratificados con acierto por cierto, el Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Maestro Virgilio Andrade Martínez y el Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez. Todos ellos han honrado, en su desempeño, tan acertada designación. Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Mucha gracias, Diputado, me ha solicitado una moción el Consejero Electoral Marco Antonio Gómez. _____

El C. Consejero Electoral, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar: Gracias. Solamente, Diputado Carlos Armando Biebrich, para desearle lo mejor, ha sido un placer conocerle y formar parte de esta misma mesa. Usted ha sido un constructor de esta institución y su capacidad y experiencia ha sido invaluable en la consolidación de este Instituto. _____

Nos vamos a estar viendo y, le deseo lo mejor. Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Me ha solicitado una moción el Consejero Electoral Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Consejero Presidente. También para dejar constancia de mi reconocimiento al trabajo tan delicado y siempre constructivo del Diputado Carlos Armando Biebrich, que se ha significado no nada más por las aportaciones que hizo a las deliberaciones de este Consejo General, sino por las aportaciones que de manera muy importante hizo para la Reforma Electoral del año 2007. _____

Así que, Diputado Carlos Armando Biebrich, mucho éxito en sus nuevas actividades. _

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Me ha solicitado una moción el Consejero Electoral Virgilio Andrade. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Virgilio Andrade Martínez: Carlos Armando Biebrich, simplemente estoy seguro que existe gratitud hacia su persona por parte del Instituto, por la experiencia que vino a aportar y, desde luego ha dejado ya huella como parte de todos aquellos que han trabajado en los esfuerzos para mejorar las instituciones electorales. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Gracias. Ahora, una moción del Consejero Electoral Francisco Guerrero. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre: Consejero Presidente, quiero decir que Carlos Armando Biebrich, tiene una trayectoria no sólo en esta mesa, sino en la política del país que lo acredita como un mexicano que ha dedicado virtualmente toda su vida a luchar por México. _____

Tengo el gusto de conocerlo hace muchos años y, particularmente para la nueva camada de Consejeros Electorales que llegamos hace un tiempo, fue muy importante

reencontrarme con él, porque como arquitecto también de esta última Reforma Electoral tuvimos la ocasión, de todos los candidatos que tuvimos que participar en ese proceso, tuve la oportunidad de que él fuera parte de mi Comité de Examinación. Algunas preguntas, recuerdo de ese momento, después se actualizaron con la realidad y fue un privilegio estar con usted Diputado Carlos Armando Biebrich, le deseo mucha suerte. _____

Sé que va a seguir haciendo muchas cosas pero le hago la invitación, sobre todo a que en la parte de escribir la historia de estos tres años en materia de la Reforma Electoral, creo que tienes mucho que decir y lo vamos apreciar todos. Mucha suerte. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Ahora tiene una moción el Consejero Electoral Benito Nacif. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. Consejero Presidente. A mí también me gustaría hacer un reconocimiento público a la contribución de Carlos Armando Biebrich al Instituto Federal Electoral en general, a este Consejo General, por sus intervenciones, su participación a lo largo de todo este tiempo. _____

Agradecerle su cortesía, sus palabras siempre serenas y desearle también el mejor de los éxitos en lo que sigue. Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Ahora tiene una moción el Consejero Electoral Alfredo Figueroa. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa Fernández: Diputado, para agradecerle su estancia en la mesa y desearle, simple y sencillamente, que los nuevos proyectos que emprenda estén llenos del éxito que merece. Gracias. Consejero Presidente, es todo. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Una moción del Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente. Como le digo siempre, mi querido Gobernador, lo conocí al ahora Diputado cuando era Gobernador de mi estado natal y siempre lo reconoceré de esa manera y le agradezco todas las atenciones que siempre tuvo para

conmigo, en momentos muy complejos siempre lo tuve muy cerca y le agradezco mucho su apoyo en el inicio de la Secretaría y siempre lo reconoceré._____

Armando Biebrich, un abrazo muy fuerte, mucho éxito y aquí me tiene a sus órdenes._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Diputado, estoy seguro que no me equivoco si le expreso que a nombre de todos los miembros de la Junta General Ejecutiva y además a nombre de todos los funcionarios y empleados de esta institución, se lleva usted el reconocimiento no sólo del Consejo General, sino del Instituto Federal Electoral._____

Estoy seguro que en sus nuevas responsabilidades, como un mexicano comprometido con el país tendrá éxito como siempre ha tenido en su desempeño público._____

Señores Consejeros y representantes, tengo una moción más del representante del Partido Nueva Alianza._____

El C. representante de Nueva Alianza, Licenciado Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias. Nada más desearle el mayor de los éxitos al Licenciado Armando Biebrich, reconocer al Maestro y al amigo, y ha sido un privilegio compartir la mesa._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. ¿Alguna otra moción? el representante del Partido Acción Nacional._____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Licenciado José Guillermo Bustamante Ruisánchez: No tuve la oportunidad de coincidir con usted porque estoy llegando, pero sí quiero extenderle los mejores deseos por parte del Partido Acción Nacional y agradecerle las aportaciones que, por supuesto, tengo noticias que ha hecho no nada más en este Instituto Federal Electoral y en este Consejo General, sino a lo largo de su trayectoria como Maestro, le deseamos éxito y la mejor de la suerte._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Una moción del representante del Partido del Trabajo._____

El C. representante suplente del Partido del Trabajo, Diputado Silvano Garay Ulloa: Gracias. Consejero Presidente. Mi compañero en la cuestión de puntos y compañero en esta mesa, muy buenos éxitos en su próximo encargo. Es todo._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias. Señores Consejeros y representantes, se ha agotado el Punto Único del orden del día, por lo que se levanta la sesión, agradezco a todos ustedes su presencia, tengan ustedes muy buenas tardes._____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 13:36 horas._____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LEONARDO VALDÉS
ZURITA**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**